



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**

**tu empresa, nuestra empresa**

## RESOLUCIÓN NÚMERO 195

La Ceja del Tambo, 04 de abril de 2022.

### POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

EL GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Acuerdos N° 009 y 012 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

- a. Que la política actual del plan estratégico de Empresas Públicas de La Ceja se define de la siguiente manera:

*"Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. es una empresa dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; además de los servicios complementarios como el análisis de aguas y el mantenimiento del alumbrado público. Manifestamos nuestro compromiso enfocados en la mejora continua, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente a través del SIG, para la gestión de los riesgos laborales, la prevención de lesiones o enfermedades de los empleados partes interesadas, creando conciencia en temas como la contaminación, los impactos ambientales y el uso eficiente de los recursos naturales, bajo los parámetros de Responsabilidad Social Empresarial."*

- b. Que se hace necesario actualizar el alcance de la política del SIG incluyendo en ésta la mitigación de los impactos ambientales como además velar por el cumplimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los colaboradores de Empresas Públicas de La Ceja.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** la política del SIG de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., la cual quedará de la siguiente manera:

*"Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. desarrollará acciones encaminadas a elevar los estándares de calidad proporcionando los recursos necesarios para desarrollar los procesos, proyectos y actividades enmarcadas en su objeto misional de manera eficiente, cumpliendo la normatividad legal a través del SIG, implementando acciones que permitan garantizar las mejores condiciones laborales y de bienestar de todos sus empleados. Así como generar conciencia y acciones en la mitigación de impactos ambientales y el uso racional y eficiente"*



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

[www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [e](#) | @eppdelaceja



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**

**TU empresa, nuestra empresa**

*de los recursos naturales, bajo los parámetros de responsabilidad social empresarial, mejorando las condiciones de nuestro entorno que contribuyan a la satisfacción permanente de nuestros usuarios."*

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO.** Los gastos ocasionados para el cumplimiento de la presente Resolución, se harán con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.01.02 (honorarios) de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Ceja, Antioquia, el día 04 de abril de 2022.

**SEBASTIÁN ARBOLEDA CARDONA**  
Gerente General

Elaboró: Anderson Delgado Torres-Sec Técnico y de Planeación  
Revisó: Ana Catalina Salazar Rivera-Asesora Jurídica  
Aprobó: Sebastián Arboleda Cardona, Gerente General



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



5C-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



☎ NI: 811.009.329-0

☎ Telefono: 604 553 77-88

📍 Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

✉ Email: [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

📱 @eppdelaceja